



NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 26/17

RFA.- ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN PUERTAS COCHERAS DEL EDIFICIO DEL PARQUE DE BOMBEROS DE JAÉN.

DECRETO.- En Jaén a, Once de Agosto de Dos Mil Diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 22/03/2017 se resolvió aprobar el expediente y el gasto de 102.150,00 € (IVA incluido) con cargo a las aplicaciones presupuestarias 13600/63202/16 y 13600/63200/16, correspondiente a la contratación de las obras incluidas en el "Proyecto de Sustitución Puertas Cocheras del Edificio del Parque de Bomberos de Jaén". Asimismo se resolvió aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y cursar invitación a varias empresas capacitadas para la ejecución del contrato, además de su publicación en el perfil de contratante.

2º.- Que transcurrido el plazo concedido al efecto, se presentan proposiciones por parte de las siguientes empresas: Atrés Granada, S.L.U., Roberto Metal Obras y Servicios, S.L., Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L. y El Corte Ingles, S.L.

3º.- Que con fecha 21/06/2017 por la Mesa de Contratación se propone excluir a las empresas Atrés Granada, S.L.U., Roberto Metal Obras y Servicios, S.L., al no haber constituido la garantía provisional exigida. En ese mismo acto también se propone remitir las restantes ofertas al técnico municipal para que emita el informe correspondiente.

4º.- Que por Decreto de Alcaldía de fecha 27/06/2017 se resuelve la exclusión de las citadas empresas (Atrés Granada, S.L.U., Roberto Metal Obras y Servicios, S.L.).

5º.- Que con fecha 03/08/2017 por la Mesa de Contratación se propone por unanimidad la adjudicación del contrato a favor de la empresa El Corte Ingles, S.A. al ser su oferta la única admitida que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, considerando que la empresa Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L. no justifica la baja anormal ofertada.

6º.- Que con fecha 10/08/2017 la empresa El Corte Ingles, S.A. presenta la documentación previamente requerida en base a la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas.

Por lo expuesto, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras denominado "Proyecto de Sustitución Puertas Cocheras del Edificio del Parque de Bomberos de Jaén" a la empresa El Corte Ingles, S.A. con N.I.F. nº A-28017895, por importe de 82.071,00 € más IVA, con un plazo de ejecución de 1 mes y medio y un plazo de garantía de 4 años.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la empresa El Corte Ingles, S.A. para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- El adjudicatario deberá presentar el Plan de Seguridad y Salud de la obra en el plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha de notificación de la presente resolución, para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante.



EL ALCALDE ACCTAL.

Fdo: Juan José Jodar Valderrama



Ante mí:

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Miguel Angel Velasco Gámez